



<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Miércoles 11 de agosto de 2021	2:30 p.m.	6:30 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>NO ASISTIÓ</b>	<b>PRESENTÓ EXCUSA</b>
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			X
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias		X	
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia		X	
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O CARGO</b>
Carlos Iván Payares Tapia	Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales
Luis Eduardo Pérez Cervantes	Director de Consultorio Jurídico
Lily Martínez Abad	Jefe del departamento de Biología y Química

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2021.
3. Estudio y decisión de cargas académicas para programas de posgrados, segundo período de 2021.
4. Estudio y decisión de solicitud aprobación del Calendario Académico, para la Maestría en Ciencia Animal, segundo semestre de 2021.
5. Estudio y decisión de solicitud aprobación del Calendario Académico, para el Doctorado en Ciencias Físicas, primer período de 2022.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico del Programa de Derecho y se adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación, de la Universidad de Sucre".
7. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura: "Trabajo de Grado", que será ofrecida por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales.
8. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura electiva no biológica optativa: "Teatro", que será ofrecida por el departamento de Biología y Química.
9. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba la política de Bienestar Universitario.
10. Estudio y decisión de solicitud de renovación del reconocimiento institucional a unos grupos de investigación de la Universidad de Sucre.
11. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta la práctica docente para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre".
12. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
13. Estudio y decisión de solicitud de apoyo económico para capacitación internacional, presentada por una docente adscrita al departamento de Biología y Química.
14. Correspondencia.
15. Proposiciones y varios.



## DESARROLLO

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_\_ NO x**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

**2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2021.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Olga Perna Manrique, y de los docentes **Catedráticos**: Ramón Lozada Devia y Carlos Vergara Rivera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Matemáticas, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Sandra Rojas Sevilla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Melissa Martelo González y Rafael Vergara Támara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Claudia Rojas Martínez y de la docente **Catedrática**, María Julia Mizger, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

**3. Estudio y decisión de cargas académicas para programas de posgrados, segundo período de 2021.**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: María Julia Mizger, Yaneth Romero, Vicente Vergara Flórez, Francia Helena Prieto, Gustavo Adolfo González Palomino, Yojana Esther Pérez Pertuz y Carlos Alberto Escandón Galván, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Maestría en Ingeniería.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del programa de Maestría en Ingeniería, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: María José Tavera Quiroz, Fabián Ortega Quintana, Osmín Oberto Ferrer Villar, Jairo Arturo



Ángel Guzmán, Fausto Alfredo Canales Vega, Jhon Jairo Feria Díaz, Jader Dario Alean Valle, Humberto Tavera Quiroz y Karen Contreras Lozano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Maestría en Salud Pública.

Se presentó propuesta de cargas académicas del programa de Maestría en Salud Pública, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Antonio Carlos Barboza Vergara, Juan Felipe Bermúdez, Gloria Villareal Amaris, Claudia Margarita Cortés García, Erwin Hernando Hernández Rincón y María Helena Alarcón Ovalle, Mara Osorno, Eustorgio Amed Salazar, Consuelo Vélez Álvarez, David Galván Borja, Yennis Vélez Vidal, Ariel Emilio Cortez Martínez, Luz Stella Ríos Marín, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

#### 4. Estudio y decisión de solicitud aprobación del Calendario Académico, para la Maestría en Ciencia Animal, segundo semestre de 2021.

Se leyó oficio CFA.040 de fecha 4 de agosto de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de agosto de la misma fecha decidió avalar y solicito la aprobación del Calendario Académico, para la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo semestre de 2021, como se relaciona a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO II COHORTE MCA	
Adquisición del PIN	Hasta el 04 septiembre 2021
Inscripción	Hasta el 11 de septiembre de 2021
Publicación de Inscritos	15 de septiembre 2021
Publicación de Admitidos	17 de septiembre de 2021
Matricula Financiera Ordinaria	Del 20 de septiembre al 28 de septiembre de 2021
Matricula Financiera Extraordinaria	29 y 30 de septiembre 2021
Matricula Académica	Hasta el 1 de octubre 2021
Inicio de Clases	1 de octubre de 2021
Suspensión clases /periodo vacacional decembrino/ (semana 12)	18 de diciembre de 2021
Reinicio de actividades académicas	15 de enero de 2022
Finalización Primer semestre	5 de febrero de 2022

El Consejo Académico decidió, aprobar el Calendario Académico, para la Maestría en Ciencia Animal, segundo semestre de 2021.

#### 5. Estudio y decisión de solicitud aprobación del Calendario Académico, para el Doctorado en Ciencias Físicas, primer período de 2022.

Se leyó oficio V/A 082 de fecha 9 de agosto de 2021, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite aval a la solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el Doctorado en Ciencias Físicas, primer período de 2022, como se relaciona a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Preinscripción	Julio-Agosto
Inscripción	Agosto-octubre
Proceso de Admisión: Estudio de hojas de vida de aspirantes Examen de Admisión escrito Entrevista Ensayo	Del 8 al 12 de noviembre de 2021
Publicación resultados	17 de noviembre de 2021

El Consejo Académico decidió, aprobar el calendario Académico, para el Doctorado en Ciencias Físicas, primer período de 2022.



**6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico del Programa de Derecho y se adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación, de la Universidad de Sucre”.**

La Secretaria General informó que el Consejo académico en sesión del 9 de junio de 2021, analizó la solicitud enunciada en la parte superior, este organismo decidió aplazar su decisión, hasta tanto se haga un nuevo análisis de la propuesta, pues se consideró que no se debe contratar un nuevo coordinador administrativo, también, sugirieron que se aclare dentro del texto que el coordinador administrativo requiere de la creación del cargo y por último, corregir sobre el documento las expresiones de tiempo completo con exclusividad. Se adjunta solicitud y proyecto de Acuerdo. **(Anexo 15)**.

En atención a dicha solicitud e análisis, se recibió oficio FEC-81 de fecha 28 de julio de 2021, suscrito por el decano de la Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual remite el resultado de la revisión que se realizó a la propuesta de creación del Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico, en los siguientes términos:

- 1) De acuerdo a la consideración que no se debe contratar la figura Coordinador Administrativo, dada la reunión de visita de pares académicos del día 22-7-21, los pares realizaron la recomendación que se debe contar con un personal para el Centro de Conciliación, debido a que las funciones se deben respetar y garantizar la labor adecuada e idónea.
- 2) En la solicitud inicial, Oficio CFEC, dentro del texto del reglamento se aclara la necesidad de creación del cargo. Lo cual se envió al Vicerrector Administrativo el estudio de necesidad de creación del cargo y se aclara que dicha solicitud es inviable que esté dentro del reglamento del Consultorio Jurídico. En la última observación sobre corregir la expresión de tiempo completo con exclusividad, ya fue eliminado del texto.

Previa revisión del documento, y verificado que se hubieren realizado los ajustes sugeridos, el Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico del Programa de Derecho y se adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación, de la Universidad de Sucre, por lo tanto, se remite al Consejo Superior para su estudio y aprobación.

**7. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura: “Trabajo de Grado”, que será ofrecida por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

La Secretaria General informó que el Consejo académico en sesión del 9 de junio de 2021, analizó la solicitud enunciada en la parte superior, este organismo decidió delegar una comisión para un estudio más profundo de dicha propuesta, la cual estaría conformada por el Vicerrector Académico, la Secretaria General, el Representante de los Docentes ante este organismo, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, el Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, y el Director del Consultorio Jurídico.

En atención a dicha delegación, se recibió comunicación de fecha 27 de julio de 2021, suscrita por el Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, por medio del cual remite el resultado de la revisión que se realizó por parte de la comisión delegada, en relación a la propuesta de creación de la asignatura Trabajo de Grado, bajo las siguientes apreciaciones:

1. Se acordó la necesidad e importancia de la creación de la asignatura en los términos establecidos en la normatividad existente, como son ley 552 de 1999, acuerdo No.PSAA10-7543 DE 2010 del consejo superior de la judicatura, resolución 2768 DE 2003. Artículo 2 Numeral 5, acuerdo 01 de 2010, artículo 115.
2. Se replanteo el contenido curricular de la asignatura en el formato FOR-FO 030, Ajustando el número de unidades y temáticas.
3. Se aclaró que esta asignatura NO se contempla como opción de grado, ya que el estudiante después de verla puede optar libremente por la realización de la Judicatura.
4. Que debe ser dirigida por un docente con perfil investigativo y que los trabajos que se realicen pueden



ser enlazados con las temáticas tratadas en las clínicas Jurídica, buscando así el fortalecimiento de la investigación y producción de documentos investigativos. Se adjunta solicitud. **(Anexo 16)**.

Previa presentación realizada por el Jefe del Departamento de Derecho respecto de la solicitud de creación de la asignatura trabajo de grado, el Vicerrector Académico señala que a pesar de nombre de la asignatura el cual deberá ser modificado en un corto plazo, aprueba el contenido de la asignatura.

La Representante de los Docentes sugiere que se requiere que se realicen ajustes técnicos en el contenido de la asignatura, de igual manera el nombre deberá ser ajustado para poder sacar adelante la misma, el Vicerrector Administrativo aprueba con las consideraciones propuestas por los anteriores. El Representante de los Decanos señala que los objetivos propuestos no se van a alcanzar, manifiesta que se abstiene de manifestar su voto, dado que la asignatura existe, la Representante de los Jefes de Departamento señala que los contenidos no son objeto de estudio del consejo académico sino del consejo de facultad.

Los contenidos deben ser analizados por comité curricular, y aprobados por consejo de facultad, porque la asignatura existe en el plan de estudio.

Los consejeros sugieren que el contenido de la asignatura sea avalado internamente y se analice la posibilidad de ser ajustados conforme la normatividad interna.

El Consejo Académico decidió aplazar la aprobación de la solicitud de creación de la asignatura: "Trabajo de Grado", que será ofrecida por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales, hasta tanto se entiendan las recomendaciones realizadas.

#### **8. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura electiva no biológica optativa: "Teatro", que será ofrecida por el departamento de Biología y Química.**

Se leyó oficio CFEC-136 de fecha 28 de julio de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 28 de julio de los corrientes, decidió avalar y remitió para su aprobación, la solicitud de creación de la asignatura electiva no biológica optativa: "Teatro", que será ofrecida por el departamento de Biología y Química. Se adjunta solicitud. **(Anexo 17)**.

Previa intervención de la jefa del Departamento de Biología y Química, en la cual entre otros aspectos se resalta en sus argumentos que, esta es una propuesta innovadora que pretende que la asignatura electiva les permita a los estudiantes explorar otras habilidades que contribuyen con su desarrollo integral, sumado a ello, esta propuesta se concibe como una oportunidad para todos los estudiantes de los diferentes programas de la institución que deseen cursarla.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de creación de la asignatura electiva no biológica optativa: "Teatro", que será ofrecida por el departamento de Biología y Química

#### **9. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba la política de Bienestar Universitario.**

Se leyó oficio V/A 082 de fecha 9 de agosto de 2021, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite aval al proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba la política de Bienestar Universitario, la cual fue estudiada por la comisión asignada por el Consejo Académico y por comisión designada por el Rector a la Comisión de Aseguramiento a la Calidad Académica. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 18)**.

Previa intervención de la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, quien realizó una presentación detallada del contenido de la política que se adjunta a la presente acta y previa intervención del Vicerrector Académico, quien manifestó que la construcción de este documento corresponde a un trabajo detallado del grupo de funcionarios que pertenecen a esta división y que previamente paso por un proceso en el cual fueron realizadas algunas recomendaciones que en su momento fueron acatadas, se encuentra totalmente de acuerdo con el contenido de la enunciada



política. El Consejo Académico decidió aprobar la política de bienestar social universitario

### 10. Estudio y decisión de solicitud de renovación del reconocimiento institucional a unos grupos de investigación de la Universidad de Sucre.

Se leyó comunicación de fecha 3 de agosto de 2021, suscrita por el Jefe de la División de Investigación, por medio de la cual solicita en atención a las disposiciones del Acuerdo No.06 de 2005, Estatuto de Investigación, la renovación del reconocimiento institucional de algunos grupos de investigación que se encuentran vencidos, los cuales se relacionan a continuación:

- Grupos de investigación categorizados en la “Convocatoria No. 833 de 2018 “Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación”.

RECONOCIMIENTO COLCIENCIAS					
No	No.RES. CONS.ACA	GRUPO	CATEGORIZACIÓN CONVOCATORIA 833 2018- COLCIENCIAS	LIDER	FACULTAD
1	84 (16/JUL/2019)	INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS	A1	EDUAR ELIAS BEJARANO MARTINEZ	EDUCACIÓN Y CIENCIAS
2	84 (16/JUL/2019)	ESTADÍSTICA Y MODELAMIENTO MATEMÁTICO APLICADO A CALIDAD EDUCATIVA	B	MELBA LILIANA VERTEL MORRINSON	
3	84 (16/JUL/2019)	TEORÍA DE LA MATERIA CONDENSADA	C	PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	
4	84 (16/JUL/2019)	BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	C	JAVIER DARIO BELTRAN HERRERA	
5	84 (16/JUL/2019)	ZOOLOGÍA Y ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	C	DEIVYS MOISES ALVAREZ GARCIA	
6	84 (16/JUL/2019)	CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y ALIMENTOS	C	ADOLFO CONSUEGRA SOLORZANO	
7	118 (22/OCT/2019)	GRUPO DE INVESTIGACION EN PRODUCTOS NATURALES (GIPNUS)	C	RITA LUZ MARQUEZ VIZCAINO	
8	84 (16/JUL/2019)	PROYECTO PEDAGOGICO PROPED	B	JUAN ALBERTO BARBOZA RODRIGUEZ	
9	84 (16/JUL/2019)	EVOLUCION Y SISTEMATICA TROPICAL	C	JORGE MERCADO GOMEZ	
10	65 (11/JUN/2019)	DESARROLLO E INNOVACION DE MATERIALES AVANZADOS	C	ALVARO ARRIETA ALMARIO	
11	84 (16/JUL/2019)	TECNOCRITO	C	ADOLFO ARRIETA CARRASCAL	
12	84 (16/JUL/2019)	BIOLOGIA EVOLUTIVA	C	LILIANA SOLANO FLOREZ	
13	84 (16/JUL/2019)	SALUD – GINDES	C	GLORIA ESTHER VILLARREAL AMARIS	CIENCIAS DE LA SALUD
14	84 (16/JUL/2019)	CUIDADO DE LA SALUD	C	LUZ MARINA GARCIA GARCIA	
15	84 (16/JUL/2019)	FONOCIENCIA	C	MARIVEL MONTES ROTELA	
16	118 (22/OCT/2019)	CIENCIAS MEDICAS Y FARMACEUTICAS	C	NERLIS PAOLA PAJARO CASTRO	CIENCIAS AGROPECUARIAS
17	84 (16/JUL/2019)	REPRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL.	B	DONICER EDUARDO MONTES VERGARA	
18	84 (16/JUL/2019)	BIODIVERSIDAD TROPICAL	B	ALCIDES CASIMIRO SAMPEDRO MARIN	
19	84 (16/JUL/2019)	BIOPROSPECCION AGROPECUARIA	A	ALEXANDER PEREZ CORDERO	CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
20	84 (16/JUL/2019)	ESTRATEGIA Y GESTIÓN	C	CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ	
21	84 (16/JUL/2019)	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD ORGANIZACIONAL	A	ALVARO ENRIQUE SANTAMARIA ESCOBAR	
22	84 (16/JUL/2019)	OIKOS	A	LEON JULIO ARANGO BUELVAS	INGENIERIA
23	84 (16/JUL/2019)	PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE – PADES	A	JAIRO GUADALUPE SALCEDO MENDOZA	
24	84 (16/JUL/2019)	GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD - GIMAC	C	YELITZA AGUAS MENDOZA	



25	84 (16/JUL/2019)	RECURSO SUELO Y AGUAS - GRESA	C	EURIEL MILLAN ROMERO
26	65 (11/JUN/2019)	DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS - DESINPA	A	ELVIS JUDITH HERNÁNDEZ RAMOS
27	84 (16/JUL/2019)	GIMAGUAS	C	GUILLERMO GUTIERREZ RIBBON
28	84 (16/JUL/2019)	GRUPO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN ELECTRÓNICA (GINELECT)	C	RAMON ALVAREZ LOPEZ ANTONIO

- Grupos de investigación reconocidos institucionalmente.

RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL				
No.	NO.RES. CONS.ACA	GRUPO	LIDER	FACULTAD
1	108(25/OCT/2017)	ECOFISIOLOGÍA	JENNY CORREDOR	EDUCACIÓN Y CIENCIAS
2	65 (11/JUN/2019)	ANÁLISIS FUNCIONAL Y ECUACIONES DIFERENCIALES	OSMIN FERRER VILLAR	EDUCACIÓN Y CIENCIAS
3	38 (11/MAY/2015)	IN SILICO	ALDO FABRIZIO COMBARIZA MONTAÑEZ	EDUCACIÓN Y CIENCIAS
4	74 (24/JUN/2019)	PENSAMIENTO MATEMÁTICO-PEMA	ALFONSO CHAUCANES	EDUCACIÓN Y CIENCIAS
5	84 (16/JUL/2019)	BIOLOGÍA DE MICROORGANISMOS (GIBM)		EDUCACIÓN Y CIENCIAS
6	28 (11/MAY/2018)	SODEHUPAZ	MARGARITA IRENE JAIMES VELASQUEZ	EDUCACIÓN Y CIENCIAS
7	15 (11/MAR/2020)	NEXT: TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	JAVIER EMILIO SIERRA	INGENIERIA
8	15 (11/MAR/2020)	GIGEVIS: GEOTECNIA, VÍAS Y SANITARIA	JHON JAIRO FERIA	INGENIERIA
9	28 (18/MAR/2019)	CLINICA EN MEDICINA-GICLIM	EDGAR VERGARA DAGOBETH	CIENCIAS DE LA SALUD

Habiéndose presentado el punto por el Vicerrector Académico y siendo analizadas cada una de las solicitudes de renovación de los grupos de investigación, el Consejo Académico decidió aprobar la renovación de los grupos de investigación relacionados en la presente acta.

#### 11. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se reglamenta la práctica docente para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre”.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 11 de marzo de 2021, analizó el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se reglamenta la práctica docente para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre”. Este organismo decidió aplazar la aprobación del proyecto de resolución, con el fin atender algunas recomendaciones de ajuste al documento para hacerlas llegar a la coordinadora de prácticas del programa de Licenciatura en Matemáticas.

El Proyecto de Resolución Por medio de la cual se reglamenta la práctica docente para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre será sujeto a la revisión por las representantes de los docentes y de los jefes de departamento, las cuales lo remitirán al consejo académico para su aprobación en la próxima sesión.

El Consejo Académico decidió, someter el documento a revisión por los Representantes de los Jefes de Departamento y la Representante de los Docentes, para ser sometido a aprobación en la próxima sesión.

#### 12. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.

Se leyó comunicación de fecha 9 de julio de 2021, suscrita por la egresada del programa de Administración de Empresas, María Alejandra Téllez Caro, por medio de la cual solicita en atención a las disposiciones del Acuerdo No.10 de 2012, el otorgamiento de beca posgradual, para adelantar el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, por haber obtenido grado de honor según Resolución No.149 de 2019.

Se deja constancia que desde Secretaría General se revisó el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la beca.



El Consejo Académico decidió, conceder el otorgamiento de Beca posgradual a una estudiante, siempre que se cumplan con el punto de equilibrio en la citada especialización.

### 13. Estudio y decisión de solicitud de apoyo económico para capacitación internacional, presentada por una docente adscrita al departamento de Biología y Química.

Se leyó oficio CFEC-98 de fecha 20 de mayo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud presentada por la docente adscrita al departamento de Biología y Química, consistente en la aprobación de un apoyo económico u autorización de movilidad internacional, para participar en una capacitación internacional titulada: "(Methods in Phylogenetics and Macroevolutionary Analysis) Phylogenetics & comparative methods in R"., capacitación que ofrece la actualización en la temática de vanguardia como docente, y es relevante para las líneas de investigación en el grupo que lidera en esta universidad, así como el avance de proyectos a nivel de pregrado y postgrado. Se adjunta solicitud. **(Anexo 19)**.

El Consejo Académico decidió a pesar de ser una gran oportunidad para la docente, cuando se presentó la propuesta esta era docente de cátedra, y estando actualmente en periodo de prueba, al ser una solicitud de movilidad se requiere una descarga, pero al estar en periodo de prueba no es viable.

Se sugiere solicitarle a la DIUS información sobre si el grupo de investigación al que pertenece la docente posee recursos para financiar el curso y deberá consultarse a la Oficina de Recursos Humanos si estando en periodo de prueba es susceptible de tener una descarga en el número de horas asignadas para tomar el curso o si es necesario que la docente suspenda el periodo de prueba para tomar el curso.

### 14. Correspondencia.

- Se leyó correo electrónico de fecha 26 de julio de 2021, enviado por el docente adscrito al departamento de Administración de Empresas, Santander José De La Ossa Guerra, por medio del cual comunica que renuncia de manera irrevocable a la representación docente que ha venido ejerciendo al interior del Consejo Académico, en atención a que le fue concedida una comisión para realizar estudios de alto nivel. Por lo tanto, dicha representación será asumida por su suplente, la docente adscrita al departamento de Fonoaudiología, Karina Lastre Meza.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.

### 15. Proposiciones y varios.

A las 6:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades del departamento de Biología y Química.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades del departamento de Matemáticas.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades del Centro de Lenguas Extranjeras.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades del departamento de Administración de Empresas.	Secretaria General	11 de agosto de 2021



El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades de la especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades de la Maestría en Ingeniería.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades de la maestría en Salud Pública.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
El Consejo Académico decidió, aprobar el Calendario Académico, para la Maestría en Ciencia Animal, segundo semestre de 2021.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
El Consejo Académico decidió, aprobar el calendario Académico, para el Doctorado en Ciencias Físicas, primer período de 2022.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
el Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico del Programa de Derecho y se adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación, de la Universidad de Sucre.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
El Consejo Académico decidió aplazar la aprobación de la solicitud de creación de la asignatura: "Trabajo de Grado", que será ofrecida por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales, hasta tanto se entiendan las recomendaciones realizadas.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
EL Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de creación de la asignatura electiva no biológica optativa: "Teatro", que será ofrecida por el departamento de Biología y Química.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la política de bienestar social universitario.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
El Consejo Académico decidió, someter el documento a revisión por los Representantes de los Jefes de Departamento y la Representante de los Docentes, para ser sometido a aprobación en la próxima sesión.	Secretaria General	11 de agosto de 2021
El Consejo Académico decidió conceder el otorgamiento de Beca posgradual a una estudiante, siempre que se cumplan con el punto de equilibrio en la citada especialización.	Secretaria General	11 de agosto de 2021

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

**CÓDIGO: FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.25 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021**

**VERSIÓN: 3.0**

**FECHA: 12/12/2018**

**Página 10 de 10**

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	Miércoles 25 de agosto de 2021	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiséis (26) de octubre de 2021.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Tania Inés Martínez Medrano